



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

"2025 Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de agosto 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/864/2025

Luis Mauricio Acevedo Gómez
Coordinador de Campos Clínicos y Servicio Social
UVM Universidad del Valle de México
Presente.

Carta de Aceptación de Prácticas Clínicas



La presente hace constar que **Abigail González Cardoso** estudiante de la institución **UVM Universidad del Valle de México** de la carrera **Licenciatura en Nutrición**, con número de matrícula **100208784**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Prácticas Clínicas** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado al **Dirección de Bienestar e Inclusión Social**, en **Subdirección para la Transformación Social**, bajo las instrucciones de **Erick Rodríguez Rincon, Subdirector**

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **11 de agosto de 2025** y terminará el día **20 de diciembre de 2025**, cumpliendo un horario de **9:00 a 14:00** horas, horas sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Prácticas Clínicas** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadía.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES



Núm. Exp. SS/520/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Erick Rodríguez Rincon, Subdirector. Para su superior conocimiento.
Abigail González Cardoso, Prestador de Prácticas Clínicas. Para su seguimiento
Expediente.
EJI/mnva